

30/01/2018

## **Fiscalía Centro Norte logra condena de 15 y 10 años de cárcel por robos cometidos en Santiago**

En este juicio el fiscal de la zona Centro Norte, Marcelo Leiva logró acreditar que los hechos fueron perpetrados el día 13 de marzo de 2017 en la comuna de Santiago.

El primero de estos hechos fue cometido en la esquina de avenida Alameda con calle García Reyes, cuando los acusados Jhon Henry Torres Bermúdez y César Augusto Obirne Martínez, abordaron a la víctima a quien amenazaron con un cuchillo en el pecho, exigiendo que entregara sus pertenencias, logrando robarle el celular.



Al cabo de un rato y en la misma avenida, pero esta vez en la esquina de calle República, los acusados se acercaron a tres víctimas para robarles, intimidándolas para quitarles los teléfonos.

Estos hechos se encuadran en los delitos de robo con intimidación por los cuales el imputado Obirne Martínez deberá cumplir la pena de 15 años y un día de presidio, en tanto que Torres Bermúdez cumplirá 10 años y un día de cárcel.